



**ANEAES**

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'chaovusupegua  
Jehepyme'ê ha Nembokuatiahapegua  
Agencia Nacional de Evaluación y  
Acreditación de la Educación Superior

**TETÃ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**

Paraguái  
tetãguára  
mba'ê

## RESOLUCIÓN N° 431

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ECONOMÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

Asunción, 19 de diciembre de 2022

**VISTO:** El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Economía, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Asunción; y,

**CONSIDERANDO:** Que, la Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior", en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final..."*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Economía, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Asunción;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por María Delfina Ruiz Díaz, Flavia Roldán y Guely Vargas, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;





**ANEAES**

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'chaovusupigua  
Jehepyme'ẽ ha Nembokuatiahapegua  
Agencia Nacional de Evaluación y  
Acreditación de la Educación Superior

**TETÃ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**

Paraguái  
tetãguára  
mba'ẽ

## RESOLUCIÓN N° 431

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ECONOMÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

-2-

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Economía, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Asunción, según consta en el Acta N° 32 de fecha 16 de diciembre de 2022;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 31, labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**RESUELVE:**

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas  
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081  
E-mail: [presidencia@aneaes.gov.py](mailto:presidencia@aneaes.gov.py)



*[Handwritten signature]*



**ANEAES**

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehavusupigua  
Jehepyme'ê ha Nembokuatiahapegua  
Agencia Nacional de Evaluación y  
Acreditación de la Educación Superior

**TETÃ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**

Paraguái  
tetãguára  
mba'ie

**RESOLUCIÓN N° 431**

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ECONOMÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

-3-

- 1°.- **ACREDITAR**, por 4 años, la carrera de Economía, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Asunción, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Asunción, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Economía.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.



**Dra. Dina Matiauda Sarubbi**  
Presidente





MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"

Pares Evaluadoras: 1. María Delfina Ruiz Diaz (Coord.)

Carrera: Economía

2. Flavia Roldán (Uy)

Unidad Académica: Ciencias Contables, Administrativas y Económicas

3. Guey Vargas (Bo)

Sede/Filial: Asunción

Técnica de Enlace: Soledad Cardozo



INTRODUCCIÓN

**A. Presentación de la Institución**

La Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción fue fundada en 1960. La Carrera de Economía es una de las cinco carreras que cuenta la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas (FCCA) y funciona desde 1992.

El Proyecto Académico de la CARRERA DE ECONOMÍA es el DISEÑO CURRICULAR BASADO EN COMPETENCIAS del 2014. El Plan de Desarrollo de la Carrera de Economía 2021-2025 fue elaborado desde la Dirección de Carrera con asistencia del equipo de calidad de la Facultad y aportes del sector externo. El documento está alineado con el Plan Estratégico de la Facultad.

El Plan de Estudios tiene una duración de cinco años desarrollados en diez semestres, siendo los primeros del Curso de Admisión. La carga horaria total de la Licenciatura en Economía es 3612 horas. Son componentes del Plan de Estudio de este programa de grado, asignaturas que integran el núcleo de formación fundamental, las opciones complementarias y las electivas. El estudiante de la carrera de Economía culminará sus estudios aprobando el pensum de materias y realizará un Trabajo de Grado Final dentro de su último semestre de estudios. El Proyecto Académico 2014 no contempla las pasantías supervisadas. La carrera se desarrolla en la modalidad presencial y el título que otorga es Licenciado/a en Economía.

## Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

### B. Descripción de la Visita

*El Comité de Pares Evaluadores designado por la ANEAES realizó la visita a la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Católica, para la evaluación externa con fines de acreditación de la carrera de Economía - Sede Asunción, entre los días 14 al 17 de noviembre del corriente año. La ANEAES suministró al equipo de Pares las documentaciones correspondientes, así como también otras adicionales que fueron solicitados a la Técnica de enlace antes y durante la visita. El Equipo de Pares elaboró la Agenda de la visita que fue entregada en el plazo fijada a la Técnica de Enlace de la Agencia y ésta con los representantes de la carrera. Luego, la Agenda fue consensuada por las partes. La ANEAES gestionó los aspectos logísticos de la visita antes y durante los cuatro días de la visita, en la modalidad combinada. El Comité de Pares Evaluadores mantuvo varias reuniones con distintos actores de la comunidad académica y administrativa: autoridades, comité de autoevaluación, docentes, estudiantes, egresados, empleadores, responsables de distintas áreas de la carrera evaluada. Cabe resaltar que en la modalidad combinada todas las reuniones fueron realizadas correctamente, sin inconvenientes de conectividad. Además, el cuarto día se realizó el recorrido por las instalaciones y espacios destinados a la carrera, en forma virtual y presencial. La modalidad combinada del recorrido por las instalaciones pudo ser desarrollada en forma normal. Igualmente, las autoridades respondieron todas las consultas y entregaron las informaciones solicitadas. Asimismo, cabe resaltar que el Comité de Pares siguió de manera estricta los lineamientos y el modelo trazado por la ANEAES, así como la agenda consensuada por las partes. El Comité de Pares evaluadores realiza el cierre de la visita el jueves 17 de noviembre del 2022, con la lectura del Informe de Salida, resaltando la apertura y buena predisposición de las autoridades de la FCCAE y los miembros de la Comunidad Académica que acompañaron la visita, lo que permitió trabajar en un ambiente de respeto mutuo y cordialidad. El Comité de Pares se permite presentar a continuación, ante la ANEAES, el informe preliminar de evaluación externa del programa citado para su consideración y fines pertinentes.*

### C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

*El informe de Autoevaluación de la carrera de Economía presenta la estructura general conforme a la solicitada por la ANEAES. El Comité de Pares realizó un análisis exhaustivo de las documentaciones entregadas por la carrera de Economía, como el informe de autoevaluación con sus respectivos anexos, y otros documentos solicitados antes y durante la visita. En el proceso de análisis se evidenció que todos los indicadores tenían la valoración de cumplimiento total, aunque en la evaluación final de la dimensión se señalan las debilidades. En ocasión de la visita, se pudo cumplir con la agenda planificada para el efecto, desarrollando reuniones y entrevistas en un clima de cordialidad y respeto con los diferentes actores involucrados y en la visita in situ se pudo evidenciar aspectos de la infraestructura física y las instalaciones disponibles por la Carrera para el logro de sus objetivos, lo que permitió la complementación y/o aclaración de aspectos de la información proporcionada. Cabe destacar, que en la Institución se percibe un alto nivel de compromiso de toda la comunidad educativa para continuar el proceso de aseguramiento de la calidad.*



*J. R. L.*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera</b>	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	La estructura organizacional responde satisfactoriamente a las exigencias de la carrera, la carrera cuenta con un organigrama estructural general facultativo.	- 1.1.C Manual de Organización y Funciones - Organigrama Estructural general
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	Según las evidencias consultadas la estructura organizacional permite una coordinación adecuada, y existe integralidad y una adecuada dependencia.	- Estatuto de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción Aprobada por la Asamblea Plenaria Extraordinaria -- Organigrama Estructural parcial de la dirección Administrativa. - Organigrama Estructural parcial de la direcciones de Carrera
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Totalmente	Los documentos presentados en relación a la estructura organizacional permiten una adecuada coordinación con los diferentes órganos, se evidencia en el organigrama las funciones, el staff y el Ápice estratégico sistematizadas.	-Organigrama de la Universidad - Organigrama Estructural de la Facultad - Organigrama de la Carrera. Manual de Organización de la Facultad de Ciencias Contables Administrativas y Economicas aprobado por Consejo Facultativo Nro 04/2021.
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple Totalmente	- Las Funciones descritas en el Manual de Organización de FCCA están claramente definidas y formalizadas	-Estatuto de la Universidad Católica aprobado por la Asamblea Plenaria Extraordinaria de la Conferencia Episcopal Paraguaya, en fecha 20 de mayo de 2014. -Manual de Organización de la Facultad de Ciencias Contables Administrativas y Economicas aprobado por Consejo Facultativo Nro 04/2021.
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Parcialmente	-De acuerdo a la estructura Organizacional presentada por la carrera se pudo evidenciar que los cargos de Dirección de Investigación y Extensión Universitaria no están cubiertos de manera titular, así mismo de acuerdo al Memorandum 11/2020 se realizó una reasignación de funciones en diferentes unidades de la carrera. La funciones del Director de Centro de Investigaciones de Economía fueron Asignadas a las direcciones académicas. (Mario Molinas y Milciades Noguera). -Así mismo se evidencia que los nombramientos de muchos Cargos tienen data reciente Abri-Mayo del año 2021	-Memorandum 03/2021 Nombramiento a Mario Molinas y Milciades Noguera -Memorandum 11/20 Reasignación y Reorganización - -Manual de Organización de la Facultad
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>SATISFACTORIO</b>		<b>4</b>	



*[Handwritten signature in blue ink]*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Juicio Valorativo del Criterio	<p>La carrera cuenta con una estructura organizacional adecuada, funcional y sistematizada formalizados con los diferentes estamentos, sin embargo no tiene un funcionamiento pleno de las direcciones de Investigación y Extensión Universitaria, por tanto se evalúa como satisfactoria ya que responde a las exigencias de la carrera, sin embargo aún no se encuentra definidas y de manera independiente en su funcionamiento las áreas de Investigación y Extensión Universitaria</p>			
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<p><b>Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera</b></p>	<p>a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Tanto normativas como reglamentaciones que rigen la carrera se encuentran aprobadas en las instancias correspondientes, la carrera cuenta con un reglamento estudiantil y un Reglamento Interno de la Universidad Católica el cual regulan de manera ordenada la carrera, sin embargo no se evidencia Normativa específica con el enfoque de educación inclusiva, se evidencia un curso de capacitación para educación Inklusiva que contó con la presencia de 24 docentes. Existe un proyecto que está en etapa de idea en la Dirección de Admisiones, sin embargo no es un documento oficial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglamento Interno de la Universidad Católica</li> <li>- Estatuto Orgánico</li> <li>- Acta 03/2020 Consejo facultativo Resolución Nro 47</li> <li>- Manual de Organización</li> <li>- Flyer y registro de asistencia al Curso de capacitación.</li> </ul>
	<p>b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se evidencia la existencia de protocolo de Bioseguridad dirigido a funcionarios, así mismo la resolución de aislamiento durante la pandemia, sin embargo no existe un programa establecido y protocolizado con todos los estamentos ante diversas eventualidades naturales o de cualquier índole, se verifica la existencia de un Plan de contingencia que en su página 14 contempla protocolos Sanitario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Protocolo de Bioseguridad funcionarios</li> <li>- Resolución de aislamiento</li> <li>- Plan de contingencia</li> </ul>
	<p>c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera cuenta con canales de difusión e información tanto para la normativa como para las reglamentaciones, uno de los mecanismos de mayor alcance es la página WEB de la facultad de fácil acceso en el que se encuentra la Normativa y Reglamentación así como el código de Ética, sin embargo es importante recalcar que en relación a las encuestas aplicadas a los estudiantes, existe un grado algo leve de inconformidad en cuanto al alcance e información que brindan estos medios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Web site <a href="https://www.universidadcatolica.edu.py">https://www.universidadcatolica.edu.py</a></li> <li>- Código de Ética.</li> <li>- Reglamento docente</li> <li>- Reglamento Estudiantil</li> <li>- Reglamento de Sumarios</li> <li>- Estatuto</li> </ul>
	<p>d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los medios de verificación presentados constatan que tanto normativas como reglamentaciones se aplican de manera sistemática y en coordinación con los estamentos, cumplimiento al avance procesual y sistemático del Plan de Carrera, seguimiento del proceso a través de Controles de Asistencia, planificación y difusión de la programación de Exámenes Parciales, y exámenes finales, control sistematizado de Toma de materias según la arquitectura del Plan de estudios, Resolución de finalización del Trabajo de Grado</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Calendario Orientador</li> <li>- Planillas de asistencia</li> <li>- Planillas de avance de materia</li> <li>- Reporte docente de rendimiento parcial</li> <li>- Reglamento de revisión de exámenes finales</li> <li>- Manual de Organización</li> </ul>
	<p>e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>LA carrera cuenta con normativa específica en relación al desempeño Ético y normado tomando en cuenta todos sus estamentos denominado Código de Ética así mismo existe un marco normado para el desempeño ético tanto de docentes como estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Código de Ética</li> <li>- Reglamento docente</li> <li>- Reglamento estudiantil</li> </ul>



*[Handwritten signature]*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

<p>f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se pudo evidenciar que la carrera cuenta con mecanismos de ajuste y actualización según las exigencias, tanto para el rediseño o del Plan en la gestión 2017, la readuación curricular Basada en Competencias, así como la adecuación y capacitación que se tuvo para enfrentar el periodo de Pandemia pasando a la modalidad Virtual, de igual manera se realizó la capacitación en Tecnologías de la Información a los docentes.</p>	<p>- Plan de desarrollo de la carrera 2021-20125 Acta nro 3/2022 - Proyecto académico diseño curricular basado en competencias</p>
<p>g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>De acuerdo a la evidencia consultada, y a las entrevistas se pudo evidenciar que los miembros de la comunidad Universitaria conocen la normativa y Reglamentación y mencionana que es de fácil acceso, se evidenció que se cumplen y conocen Reglamentos de Homologación, Reglamento de Cátedra, Reglamentos de Trabajo Final de Grado, así como las normas que se establecen para el desarrollo del Proceso Esnseñanza aprendizaje, en cuanto a la reglamentación de Evaluaciones específicamente la REglamentación de autoevaluación muestra ciertas contradicciones en su uso y aplicación. Así mismo se evidencio que el consejo Facultativo esta compuesto por miembros de cada estamento de la Facultad en tal sentido esto genera una participación y comunicación Horizontal.</p>	<p>-Resultados de Entrevistas con Docentes, estudiantes, y autoridades -Resultado de encuestas de satisfaccion -Listado de Ordenes del consejo facultativo</p>

<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p>		<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>	
	<p><b>SATISFACTORIO</b></p>		<p><b>4</b></p>	
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>LA Carrera cuenta con normativa y reglamentación aprobadas por las instancias correspondientes los mismos son aplicados demanera sistemática e integral, tomando en cuenta tanto aspectos de Bioseguridad que respondan al contexto como la Normativa de desempeño Etico, sin embargo es importante establecer un programa de inclusión como parte de las políticas de apoyo a los estudiantes y funcionarios, en cuanto a la percepción analizada en las encuestas se muestra respuestas diferenciadas en cuanto al grado de difusión de noramtiva y reglamentación. Por tanto se puede aseverar que la Eficacia en la aplicación de la normativa es Satisfactoria.</p>			

**Componente 2. Gestión**

Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	<p>a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>De acuerdo a la revisión de las evidencias se pudo verificar que el Proyecto Académico Académico 2014 responde a una demanda de cambio estructural de medio ya que se enfoca a desarrollar Competencias y da respuesta al Sector Laboral tanto público como privado</p>	<p>Proyecto académico 2014 Anexo II del Proyecto Académico estudio de la demanda Laboral</p>
	<p>b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La revisión documental hace constar que en el Anexo Proyecto Académico diseño curricular con el enfoque basado en competencias, en el año 2014, ha seguido un curso de aprobación en relación a las normas y de acuerdo al Consejo de Facultad, Consejo de Gobierno UC y CONES y se evidencia que el resultado da respuesta a las necesidades del medio.</p>	<p>Proyecto Académico 2014 Resolución de Consejo Facultativo</p>





Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

<p><b>Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico</b></p>	<p>c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se constata a través de los cuadros de caracterización docente y personal administrativo los cuales presentan links de fácil acceso para la revisión en detalle de la pertinencia profesional, se ha podido concluir que los recursos humanos disponibles efectivamente tienen los atributos para satisfacer los requerimientos para la implementación de la Carrera, la cualificación de cada docente responde a los requerimientos de las materias signadas a su cargo, así mismo se facilitó en el informe videos de algunos docentes quienes comentaron las metodologías usadas en las clases. Se ha constatado que por la forma de organización todo el equipo directivo puede estar a disposición de la Carrera cuando las circunstancias lo requieran, como así también el cuadro administrativo. Por otra parte, los docentes asignados a las diversas cátedras tienen el perfil requerido y se cuenta con el concurso suficiente de profesionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cuadros de Caracterización docente</li> <li>-Cuadros de caracterización de personal Administrativo y de apoyo</li> <li>-Nómina Docente</li> <li>-Curriculums docentes</li> <li>-Encuesta a docentes</li> <li>-Videos de docentes</li> </ul>
	<p>d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se evidencia que la Carrera, cuenta con un presupuesto que contempla los recursos básicos necesarios para el desarrollo y la implementación del Proyecto Académico vigente. El presupuesto contempla honorarios al personal Administrativo y directivo así como los gastos generales que se incurren en la gestión. Se evidencia un presupuesto asignado a las demandas emergentes del modelo de educación virtual en la adquisición de plataformas, de acuerdo a la entrevista con autoridades se asevera que la carrera es sostenible.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecución presupuestaria 2017-2021</li> <li>-Anteproyecto Presupuesto</li> <li>-Presupuesto Economía</li> </ul>
	<p>e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>La valoración asignada al indicador se sustenta en que la FCCAE y por ende la Carrera, cuenta con un presupuesto que contempla los recursos básicos necesarios para el desarrollo y la implementación del Proyecto Académico vigente. El presupuesto contempla en la cuenta N° 5010204010600000000 las remuneraciones al personal docente de la Carrera, así también en la cuenta N° 5010204020000000000 se reflejan los honorarios de cargos directivos entre</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecución presupuestaria 2017-2021</li> <li>-Anteproyecto Presupuesto</li> <li>-Presupuesto Economía</li> </ul>
	<p>f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La Carrera, cuenta con mecanismos suficientes para garantizar el buen desarrollo de las actividades que contempla los recursos básicos necesarios para el desarrollo y la implementación del Proyecto Académico el cual contempla capacitación, organización y seguimiento a través de Conformación de Equipos pedagógicos y en coordinación con el departamento de calidad se realiza de manera coordinada el seguimiento al desarrollo de Proyecto Académico. Planillas de Seguimiento a clases, planillas de control de asistencia, as. Reporte semanal del avance de materia Plan de clases</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Planillas de Seguimiento a clases,</li> <li>- planillas de control de asistencia,</li> <li>-Reporte semanal del avance de materia Plan de clases - Arquitectura de clases</li> </ul>
	<p>g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se pudo evidenciar que la Carrera incorpora actualizaciones al Proyecto Académico, siguiendo un procedimiento determinado, específicamente en los programas de estudio, según necesidades fundamentadas. Estos programas actualizados se aprobaron siguiendo el curso correspondiente de las autoridades</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Actualizaciones del programa de estudio</li> <li>-Listado de Ordenes del día del Consejo Facultativo</li> <li>-Actualizaciones de los Programas de estudio</li> </ul>



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	Cumple Parcialmente	De acuerdo a las evidencias presentadas se pudo verificar que los mecanismos incorporados para adecuaciones curriculares para personas con discapacidad son muy incipientes, no se evidencio un proyecto formal o un programa ya establecido, pese a que existe la voluntad mostrada en las entrevistas no se han implementado mecanismos formales.	Bienestar estudiantil - Guía de preguntas
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	Cumple Totalmente	Se evidencia que las autoridades de la Universidad han trabajado en relación a fortalecer las medidas de bioseguridad en el contexto de la pandemia Covid -19, habiendo mostrado un trabajo conjunto la resolucion de para el periodo de aislamiento se comunicaron mediante la pagina web	-Resoluciones UC - Aislamiento -Muestra de Protocolos Covid -19 - Comunicado Covid Comunidad Educativa UC -Plan de contingencia
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	Cumple Totalmente	Se evidencia mecanismos que garantizan el buen desarrollo de las actividades ante eventualidades como cortes de energia, salidas de emergencia, retorno a la virtualidad de manera que no se vea afectada la gestión académica	- Plan de contingencia -Ejecución presupuestaria 2017-2021
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>SATISFACTORIO</b>		<b>4</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	El proyecto Académico diseño Curricular basado en competencias para la carrera de Economía fue aprobado por el consejo Nacional d Educación Superior, se evidencia la existencia de un rigurosos estudio que recoge las necesidades del medio para su propuesta así mismo se identifica recursos presupuestarios que grantizan el seguimiento y la continuidad del Proyecto académico, de la misma manera se identifica recursos tecnológicos, mobiliarios para cumplir a cabalidad con el proyecto académico, la carrea prevee recursos Humanos cualificados y acordes a la exigencias de la comunidad Universitaria, en cuanto a adecuaciones curriculares para personas con discapacidad no se identifica con claridad y plasmada en algún documento formal.			
<b>Criterio 1.2.2</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	Cumple Totalmente	Se evidencia que el plan de desarrollo compende una agenda de Cambio que exige la concurrencia de varios estamentos de la Facultad, así mismo se identifican problemas críticos con la concurrencia de la comunidad Universitaria	-Avances del plan de desarrollo - Agenda de cambios - Plan de Desarrollo 2016 – 2020 - Plan de Desarrollo 2021 – 2025 - Proyecto Académico 2014 - Guía de preguntas
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	Cumple Totalmente	Se evidencia que tanto el plan de desarrollo 2016-2020 y 2021-2015 fueron Aprobadosel Consejo Académico de la Universidad y el Plan Estratégico de la FCCAE 2016-2020 aprobado por el Consejo de Facultad	- Plan de Desarrollo 2016 – 2020 - Plan de Desarrollo 2021 – 2025 - Proyecto Académico 2014 - Guía de preguntas



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

<b>Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo</b>	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Realizado el análisis entre el Plan de desarrollo de la Carrera y el plan estratégico de la carrera se verifica que existe coherencia y concordancia con los Objetivos de la Carrera Formar economistas competentes, emprendedores, con sólidos conocimientos y herramientas que les permite abordar situaciones complejas y dinámicas, y plantear soluciones.....estos documentos tienen así mismo estrecha relación con la misión, visión de la carrera	-Plan de desarrollo de la Carrera -Plan estratégico institucional -Alineación Misión Objetivos y Perfil
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	Cumple Totalmente	Se evidencia que el plan de Desarrollo describe acciones programadas con antelación y en concordancia al Plan de desarrollo 2017-2020	-Plan de desarrollo de la Carrera -Plan estratégico institucional -Alineación Misión Objetivos y Perfil
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	Cumple Totalmente	Se visualiza que el Plan de Desarrollo cuenta con recursos presupuestarios suficientes según los asignado a cada facultad.	-Ejecución presupuestaria 2019-2020
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	Se evidencia a través de correos electrónicos y solicitudes emanadas de Decanatura en relación al grado de cumplimiento de las acciones previstas	-Plan de desarrollo de la carrera
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	La carrera cuenta con un Plan de desarrollo aprobado por las Autoridades con la participación de todos los estamentos, así mismo hay un mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las actividades descritas en dicho documento, se muestra los recursos presupuestarios suficientes para su consecución por tanto se considera una valoración Plena.			
<b>Criterio 1.2.3</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	En la estructura organizacional se identifica la Dirección de Calidad, desde cuyo ámbito opera el Comité de Calidad, así mismo se evidencia la dependencia con decanatura cuya función Coordinar trabajos técnicos-pedagógicos tendientes a orientar las gestiones necesarias para el sostenimiento de la calidad en las Carreras de grado de la Facultad. Así mismo se verifica la otra instancia encargada del aseguramiento de calidad que es el comité de autoevaluación quienes trabajan en coordinación con el Comité de calidad y las otras instancias de la Facultad como son el Consejo de Facultad, la Dirección Académica Curricular y de Gestión, la Dirección de Carrera, las Jefaturas de Área, con base en las orientaciones y regulaciones generales desde el Vicerrectorado Académico y de Investigación.	-Manual de Organización -Informe del Departamento de Gestión de Riesgos Operacionales y Auditoría Interna -Descriptivo sobre a formalización del proceso de Autoevaluación - Manual de Organización de la Facultad.

*J. R. L.*



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

<b>Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad</b>	<p>b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.</p>	Cumple Totalmente	<p>La carrera prevé procesos evaluativos dentro del marco de calidad, presenta un documento denominado Plan de Mejoras el cual prevee las mejoras en pos del aseguramiento de calidad, se evidencian procesos evaluativos orientado a medir el desempeño aplicados a docentes administrativos y autoridades así mismo se verifica la implementación y seguimiento de las propuestas de mejoras y el tratamiento de los principales aspectos que hacen al seguimiento del proceso de calidad educativa en la FCCAE. Además, la UC cuenta con un Departamento de Auditoría Interna que funciona en el Rectorado, siendo un área de Servicio en el cual se concentra esta gestión para toda la Sede Asunción</p>	<p>-Instrumentos de evaluación al desempeño docente -Plan de mejoras 2017-2021 -Planillas de seguimiento porcesual y de resultados</p>
	<p>c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.</p>	Cumple Totalmente	<p>Se verifican en las actas de reuniones la planificación secuencial y sistematizada de proceso evaluativos. Así mismo se evidencia que las sesiones del Consejo de Facultad se desarrollan en cumplimiento el Estatuto UC de por lo menos una vez al mes y las evidencias indican que la evaluación de la ejecución presupuestaria se realiza de manera sistemática.</p>	<p>Listado de Ordenes del día del consejo de la Facultad</p>
	<p>d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.</p>	Cumple Totalmente	<p>Se evidencia que los resultados de evaluaciones parciales y finales son comunicados a los estudiantes por parte de los docentes y de la Facultad, a través de su plataforma Académica. Así mismo la facultad da la posibilidad de solicitar la revisión de su examen a través de un formulario, los resultados son socializados con la comunidad Universitaria, esto ha sido corroborado en entrevista con los estudiantes y administrativos. Vale destacar la identificación de la socialización de la evaluación del desempeño docente que realizan los estudiantes y la autoevaluación de los docentes desde la Secretaría de Carrera a las direcciones de Carrera (Ver Evidencias EDD). Así también, en el Consejo de Facultad, donde están representados los diversos estamentos es frecuente el tratamiento de temas que implican la socialización de procesos evaluativos implementados, tanto en lo académico como en lo administrativo</p>	<p>-Planes de clases docentes, planillas de puntajes acumulados y Actas de calificaciones finales. -Reglamento de revisión de calificaciones finales -Formulario de solicitud de revisión de exámenes -Formulario de solicitud de revisión de exámenes – uso de link de acceso por semestre - Reporte semanal de avances de programas de estudio</p>
	<p>e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.</p>	Cumple Totalmente	<p>A partir del plan de Mejoras se ha verificado que la carrera ha implementado procesos que codayuvan al mejoramiento de la calidad en las entrevistas se ha podido constatar que se han implementado los equipos pedagógicos estas instancias están orientadas a realizar apoyo técnico en actividades neurálgicas como la implementación de Cursos de Verano, así como la revisión y actualización de los programas de estudio.</p>	<p>-Plan de mejoras -Manual de Organización</p>
	<p>f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.</p>	Cumple Parcialmente	<p>De acuerdo a la revisión de resultado de encuestas de satisfacción se pudo evidenciar que existe un alto grado de satisfacción, sin embargo durante las entrevistas existieron criterios contradictorios en relación a la aplicación de encuestas ya que existe algún grado de discrepancia en relación a la autoevaluación, en cuanto a los procesos de selección que se aplican en la carrera se evidencia un grado de satisfacción aceptable, pero no pleno.</p>	<p>-Encuesta de satisfacción a estudiantes -Encuesta de satisfacción a docentes</p>
	<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>SATISFACTORIO</b>	<b>4</b>		



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Juicio Valorativo del Criterio	<p>La carrera cuenta con instancias orientadas a gestionar la calidad, denominada Dirección de Calidad dependiente de la decanatura, a partir de esta dirección se gestiona los procesos de Planificación estratégica seguimiento y evaluaciones al desempeño, en cuanto al aseguramiento de Calidad continua la carrera presenta un plan de mejoras ejecutado a la fecha en un grado importante, en relación los procesos evaluativos y su socialización se verifica un grado importante de eficiencia, sin embargo el grupo de egresados y empleadores no tienen una participación activa en las evaluaciones o su retroalimentación.</p>			
Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente	De acuerdo al descrito en el Documento "políticas puestas abiertas" se pudo sostener entrevistas con los actores de esta propuesta encargados de generar un espacio abierto de información y socialización de la Facultad y Carrera, entre los que se pueden destacar el Class Room, en cuanto a la parte de resultados académicos la carrera cuenta con un sistema denominado SAPIENTIA en cual sirve de instrumento de consulta para los estudiantes y el rendimiento académico, se cuenta con instancias de atención directa, desde una ventanilla de atención, sala docente. La Página Web de la Carrera y de la facultad también reflejan información a todo nivel.	- Resolución D 68/2029 política de Puertas Abiertas - Página Web
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los mecanismos de comunicación interna y externa de acuerdo a la verificación muestran eficiencia y sistematicidad, a través de la Página Web, correos electrónicos, de manera frecuente.	-Página Web -Guía de preguntas
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un sistema físico de archivo y también digital, de los cuales existen instancias formales para su custodia y verificación como son Archivo central y Cómputo, el sistema SAPIENTIA es alimentado por los docentes y refleja el rendimiento académico. El centro de Informática es el encargado de garantizar la preservación de registros académicos.	- Manual de Organización
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	De acuerdo a la entrevista sostenida con el encargado de cómputo se evidencia que los registros de asistencia de los estudiantes en el sistema SAPIENTIA permiten realizar un análisis de deserción y que a partir de esto se toma decisiones para realizar el seguimiento, de igual forma con los resultados de las calificaciones, para generar evaluaciones, cursos de verano etc. De igual manera el sistema coadyuga en la agilización de trámites y solicitudes.	-Arquitectura de Cursos -Cambios de Carrera -Homologaciones -Certificados de notas
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	Cumple Totalmente	La información del costo de la carrera y los aranceles emanados de la misma son comunicados y detallados al momento de la inscripción, se constató en la entrevista con los estudiantes.	-Guía de preguntas

*[Handwritten signature]*



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	<p>f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El grado de satisfacción mostrado a raíz de las encuestas es bastante alto 80% lo cual evidencia satisfacción en cuanto a los instrumentos de comunicación que utiliza la carrera</p>	<p>- Encuesta a estudiantes - Encuesta a docentes</p>
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p>		<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>	
	<p>PLENO</p>		<p>5</p>	
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa eficientes para la comunidad universitaria y trabajan de manera sistemática cuenta con un reporte de rendimiento académico, así mismo utiliza los reportes para la toma de decisiones. El estudiante es informado en detalle a cerca de los costos y aranceles de la carrera al momento de su inscripción, por lo que el grado de satisfacción es alto en relación a la comunicación interna y externa.</p>			

**DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA**

**Fortalezas y Debilidades en la Dimensión**

**Fortalezas**

1. Estructura Organizacional acorde a la funcionalidad de la carrera
2. Se muestra coherencia y sistematización con los estamentos que componen la facultad y la carrera
3. Se advierte formalismo en la estructura Organizacional
4. El estatuto Orgánico describe de manera coherente y estructurada los componentes de la Universidad
6. LA normativa y Reglamentación que rige la carrera esta aprobada por las Autoridades pertinentes
7. La normativa que rige la universidad contempla aspectos de Bioseguridad y establece protocolos para su comunidad
8. La normativa que rige la carrera se aplica de manera Sistemática e integral
9. La normativa de la carrera contempla Aspectos Eticos
10. La normativa y reglamentación se actualiza y reorganiza de acuerdo a las necesidades del contexto
11. Los procesos de difusión de la normativa son efectivos y accesibles
13. La oferta Educativa plasmada en el Proyecto académico responde a un análisis riguroso del medio
14. El proyecto Académico esta aprobado conforme a la normativa vigente

**Debilidades**

1. No esta cubierto de manera formal el Cargo de Director de Centro de Investigaciones Aplicadas, y extensión Universitaria
6. No se cuenta con una programa ni política de Inclusión, normada protocolizada y establecida formalmente.
13. La carrera no cuenta con programas o mecanismos formales para la adecuación curricular para personas con discapacidad



*[Handwritten signature]*

## Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

15. La carrera cuenta con recursos necesarios y suficientes que gaantizan el desarrollo del proeycto académico
16. La carrera cuenta con infraestructura acrode a la demandas de la comunidad Universitaria para llevar adelante el Proyecto académco
17. LA carrera cuenta con el personal adecuado en número y cualificación para dar continuidad al Proyecto academico

23. El plan de desarrollo de la carrera es eleaborado con la participación de todos los estamentos de la Facultad
24. Los planes de desarrollo estan aprobasos por la Autoridad competente de la Universidad
25. El plan de desarrollo esta en concordancia con Plan estratégico institucional y con los objetivos de la carrera
26. Las acciones previstas en el Plan de desarrollo se desarrollan segun lo planificado
27. Existen mecanismos orientados a hacer cumplir las actividades descritas en el Plan de desarrollo

29. La carrera cuenta con instacias formales para el aseguramiento dela Calidad
30. La carrea prevee procesos evaluativos en el marco del aseguramiento de la calidad
31. Los resultados de los proceso evaluativos , son socializados e implemetados para la mejora de la calidad.

- 35 La Carrea cuenta con un sistema de comunicación interna y externa efectivos
- 36 La carrea cuenta con un sistema de información fiable y oportuno para la toma de desiciones
37. Los estudiantes reciben información clara y precisa encueto a costos y aranceles al momento de la inscripción
38. Se evidencia un lato grado de Satisfacción en cuanto a los mecanismos de comunicación tanto internos como externos

29. El grado de satisfacción refleja discrepancia en relación al resultado de los procesos evaluativos

